

Sayı: 58224147-TİM.OAİB.26.ARG4.2023/157-11280
Konu: Ekvator İhale Duyurusu- Arama Kurtarma ve Kıyafet Ekipmanı

Ankara, 31/10/2023

Sayın Üyemiz,

T.C. Cumhurbaşkanlığı Savunma Sanayii Başkanlığından alınan bir yazıda, Ekvator'da "Arama Kurtarma Ekipmanı" ve Kara Kuvvetleri için "Kıyafet ve Ekipman" ihaleleri yapılacağı bildirilmiş olup, ihalelere ilişkin tekliflerin son teslim tarihinin **6 Kasım 2023, Ekvator saati ile 11.00** olduğu belirtilmiştir.

Söz konusu alımın "Government ot Government (G2G)" usulü ile gerçekleştirileceği, ihaleye katılmak isteyen firmaların tekliflerini kapalı zarf içinde, üzerinde "RESERVADO" yazacak şekilde, Ekvator Millî Savunma Bakanlığı Tedarik Komitesi Sekreterliğine fiziken teslim etmeleri gerektiği aktarılmaktadır. İhalelere ilişkin davet mektubuna Ek'te yer alan dosyalardan ulaşılabilmektedir.

Bilgileri ve gereği rica olunur.

Esra ARPINAR
Genel Sekreter V.

EKLER:

1. İhale Daveti-1 (4 sayfa)
2. İhale Daveti-2 (4 sayfa)

Ayrıntılı bilgi için: İftar Hatice İrem Biga - Uzman Yardımcısı

Ceyhun Atuf Kansu Cad. No:
120

06520 BALGAT ANKARA

Tel : (312) 447 27 40

Faks : (312) 446 09 11

info@turksavunmasanayi.gov.tr

www.turksavunmasanayi.gov.tr
www.ssi.gov.tr



Oficio Nro. MDN-CCBE-2023-0998-OF

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

Asunto: Proceso Nro. CBE-MIDENA-033-2023 - Invitación.

Excelentísima Señora
Makbule Basak Yalcin
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
EMBAJADA DE TURQUÍA EN ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de extenderle un cordial saludo excelentísima señora Embajadora, por medio del presente pongo en su conocimiento que, el Ministerio de Defensa Nacional inició la etapa precontractual del proceso Nro. CBE-MIDENA-033-2023, para la **"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE INTENDENCIA PARA LA FUERZA TERRESTRE"**; en este contexto, el Comité de Contrataciones de Bienes Estratégicos resolvió invitar a los gobiernos de los Estados para que éstos a su vez, remitan la invitación a personas jurídicas de derecho público o privado; a fin de realizar un proceso de contratación de gobierno a gobierno y que las empresas participen en dicho proceso de contratación.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Título V, Capítulo IV, Art. 50 *"Contratos de gobierno a gobierno"* del *"Reglamento Sustitutivo para la Contratación de Bienes Estratégicos y Prestación de Servicios Conexos necesarios para la Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional"*, que textualmente señala: *"Para los efectos previstos en este reglamento se entienden por contratos de gobierno a gobierno aquellos que se negocien con personas jurídicas de derecho público de la comunidad internacional y con personas jurídicas de derecho privado que actúen con el respaldo y autorización de transferencia tecnológica del Estado al que pertenecen."*

Con este antecedente adjunto un sobre cerrado que contiene documentación calificada como reservada, por lo que agradeceré a usted, se digne disponer se proceda a entregar la invitación a las empresas de su país que estén en condiciones de proporcionar lo requerido por esta Cartera de Estado, a fin de que presenten su oferta técnica y económica de acuerdo con lo requerido en el pliego de contratación.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de elevado respeto y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Grab. Edwin Fernando Adatty Albuja
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES DE BIENES ESTRATÉGICOS

Copia:
Mayor
Diana Carolina Guevara Morocho
Analista Militar

eac/pl/wp



EDWIN FERNANDO
ADATTY ALBUJA

SECCIÓN I - CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. INVITACIÓN

Quito D.M., 18 de octubre de 2023

Excelentísima señora
Makbule Basak Yalcin
**Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Embajada de Turquía en Ecuador**

En su despacho. -

De mi consideración:

De conformidad con el numeral 3 del artículo 50 del "Reglamento Sustitutivo para la Contratación de Bienes Estratégicos y Prestación de Servicios Conexos Necesarios para la Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional" (RSCBE) y de acuerdo con los pliegos aprobados por el Comité de Contrataciones de Bienes Estratégicos del Ministerio de Defensa Nacional, en sesión realizada el 17 de octubre de 2023, dicho Comité resolvió invitar a los gobiernos de los Estados para que éstos a su vez, remitan la invitación a personas jurídicas de derecho público o privado; a fin de realizar un proceso de contratación de gobierno a gobierno y que las empresas presenten su oferta para la **"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE INTENDENCIA PARA LA FUERZA TERRESTRE"**.

El presupuesto referencial es de once millones quinientos ochenta mil cuatrocientos setenta y cuatro con 34/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 11.580.474,34), no incluye el impuesto al valor agregado (IVA).

El precio total de este contrato es fijo e invariable, el cual no estará sujeto a reajuste de ninguna naturaleza.

Los valores para pagar a la Contratista serán netos en la cuenta que señale dicha empresa, después de cualquier retención que el Ministerio de Defensa Nacional efectúe.

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de hasta 550 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por la contratista.

La responsabilidad de los trámites de desaduanamiento de los bienes adquiridos estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional (CONTRATANTE). Los valores que se deba cancelar por el almacenaje temporal y demás costos relacionados, en la Aduana del Ecuador, estará a cargo del oferente adjudicado (CONTRATISTA). El tiempo máximo para el desaduanamiento de los bienes por parte del CONTRATANTE será de hasta cinco días término, contados desde la fecha del ingreso de los bienes a la Almacenera Temporal (Aduana).

El documento digital del pliego de condiciones de contratación, archivos digitales en Word para preparar la oferta, así como, la normativa legal bajo la cual se desarrollará el procedimiento de

pág. 3

contratación se encuentran disponible para su descarga en la nube del Ministerio de Defensa Nacional, en los siguientes links:

Pliego de condiciones: <https://nube.midena.gob.ec/index.php/s/Zt4eFF8K2kSAzbK>

Código de acceso (password): Ub4+Ab8*Bw3-

Caducidad del link de acceso: 05 de noviembre de 2023

Normativa: <https://nube.midena.gob.ec/index.php/s/mnf2DXPfCrcbqei>

Código de acceso (password): Ae6-Rx2*Gx7-

Caducidad del link de acceso: 05 de noviembre de 2023

Las condiciones generales de la presente invitación, son las siguientes:

1. El procedimiento tiene el carácter de RESERVADO, por contener información de uso exclusivo del Ministerio de Defensa Nacional, por lo que se prohíbe al oferente la difusión o reproducción total o parcial del contenido del mismo; para participar del proceso de contratación deberá adjuntar a la oferta la respectiva Carta de Confidencialidad.
2. El procedimiento se ceñirá a lo dispuesto en el RSCBE, expedido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 470 del 03 de agosto de 2018, publicado en el Registro Oficial Nro. 301, Segundo Suplemento del 08 de agosto de 2018 y su reforma expedida mediante Decreto Ejecutivo Nro. 805 del 25 de junio de 2019, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 529 de 12 de julio de 2019; y, como norma subsidiaria se aplicará la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCIP) y su Reglamento General (RLOSNCIP).
3. El oferente podrá formular preguntas o solicitar aclaraciones al contenido de los pliegos, hasta la mitad del tiempo determinado para presentar la oferta, con las ampliaciones si las hubiere. Para el efecto deberá entregar, al secretario del Comité de Contrataciones, un oficio en sobre cerrado, en la Secretaría del Comité de Contrataciones, ubicada en la Coordinación General de Contratación de Bienes Estratégicos (segundo piso), Complejo del Ministerio de Defensa Nacional, Quito-Ecuador, calle La Exposición S4-71 y Benigno Vela (Parque la Recoleta).

El Comité de Contrataciones remitirá, en forma clara y concreta, las respuestas correspondientes, hasta máximo las dos terceras partes del tiempo señalado en los pliegos para la presentación de las ofertas, término al que se le sumarán las ampliaciones solicitadas.

Las preguntas se podrán formular hasta las 14h30 del miércoles 25 de octubre de 2023, el Ministerio de Defensa Nacional proporcionará las respuestas y/o aclaraciones hasta las 16h00 del viernes 27 de octubre de 2023.

4. La oferta se presentará en forma física, en sobre cerrado, en la Secretaría del Comité de Contrataciones, hasta las 11h00 del lunes 6 de noviembre de 2023.

La oferta se presentará por la totalidad del objeto de la contratación; no se aceptará oferta que presente condicionamientos adicionales o propuestas alternativas a lo establecido en los pliegos.

No se aceptará la oferta que se presente fuera del día y hora establecidos y/o entregados en otro lugar que no sea el estipulado en la presente invitación.

5. El lunes 6 de noviembre de 2023 a las 12h00, se procederá a la apertura de la oferta; a esta diligencia podrá asistir un representante del oferente, debidamente autorizado para el efecto.
6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
7. El procedimiento de contratación no contempla el reajuste de precios.
8. La validez de la oferta será de noventa (90) días.
9. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
10. La fecha estimada de adjudicación se encuentra en el cronograma del presente pliego.
11. El oferente adjudicado, conforme se establece en el artículo 34 del RSCBE, deberá presentar las garantías económicas y más documentación habilitante que se establezca en la notificación para la suscripción del contrato, dentro de los ocho (08) días laborables, contados desde la notificación de adjudicación.
12. El Ministerio de Defensa Nacional se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.



Grab. Edwin Fernando Adatty Albuja
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES DE BIENES ESTRATÉGICOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Oficio Nro. MDN-CCBE-2023-0981-OF

Quito, D.M., 16 de octubre de 2023

Asunto: Proceso Nro. CBE-MIDENA-032-2023 - Invitación.

Excelentísima Señora
Makbule Basak Yalcin
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
EMBAJADA DE TURQUÍA EN ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de extenderle un cordial saludo excelentísima señora Embajadora, por medio del presente pongo en su conocimiento que, el Ministerio de Defensa Nacional inició la etapa precontractual del proceso Nro. CBE-MIDENA-032-2023, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA BÚSQUEDA Y RESCATE"**; en este contexto, el Comité de Contrataciones de Bienes Estratégicos resolvió invitar a los gobiernos de los Estados para que éstos a su vez, remitan la invitación a personas jurídicas de derecho público o privado; a fin de realizar un proceso de contratación de gobierno a gobierno y que las empresas participen en dicho proceso de contratación.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Título V, Capítulo IV, Art. 50 *"Contratos de gobierno a gobierno"* del *"Reglamento Sustitutivo para la Contratación de Bienes Estratégicos y Prestación de Servicios Conexos necesarios para la Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional"*, que textualmente señala: *"Para los efectos previstos en este reglamento se entienden por contratos de gobierno a gobierno aquellos que se negocien con personas jurídicas de derecho público de la comunidad internacional y con personas jurídicas de derecho privado que actúen con el respaldo y autorización de transferencia tecnológica del Estado al que pertenecen."*

Con este antecedente adjunto un sobre cerrado que contiene documentación calificada como reservada, por lo que agradeceré a usted, se digne disponer se proceda a entregar la invitación a las empresas de su país que estén en condiciones de proporcionar lo requerido por esta Cartera de Estado, a fin de que presenten su oferta técnica y económica de acuerdo con lo requerido en el pliego de contratación.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de elevado respeto y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Grab. Edwin Fernando Adatty Albuja
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES DE BIENES ESTRATÉGICOS

Copia:
Mayor
Diana Carolina Guevara Morocho
Analista Militar

cac/pl/wp



EDWIN FERNANDO
ADATTY ALBUJA

Ministerio de Defensa Nacional
Calle la Exposición S4-71 y Benigno Vela
Código Postal: 170401 / Quito-Ecuador / Teléfono: +593-2-298 1200
www.defensa.gob.ec



Documento firmado electrónicamente por Quipuz

SECCIÓN I - CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. INVITACIÓN

Quito D.M., 16 de octubre de 2023

Excelentísima señora
Makbule Basak Yalcin
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Embajada de Turquía en Ecuador

En su despacho. -

De mi consideración:

De conformidad con el numeral 3 del artículo 50 del "Reglamento Sustitutivo para la Contratación de Bienes Estratégicos y Prestación de Servicios Conexos Necesarios para la Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional" (RSCBE) y de acuerdo con los pliegos aprobados por el Comité de Contrataciones de Bienes Estratégicos del Ministerio de Defensa Nacional, en sesión realizada el 13 de octubre de 2023, dicho Comité resolvió invitar a los gobiernos de los Estados para que éstos a su vez, remitan la invitación a personas jurídicas de derecho público o privado; a fin de realizar un proceso de contratación de gobierno a gobierno y que las empresas presenten su oferta para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA BÚSQUEDA Y RESCATE".

El presupuesto referencial es de tres millones ciento ochenta y tres mil ciento noventa y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 3.183.195,00), no incluye el impuesto al valor agregado (IVA).

El precio total de este contrato es fijo e invariable, el cual no estará sujeto a reajuste de ninguna naturaleza.

Los valores para pagar a la Contratista serán netos en la cuenta que señale dicha empresa, después de cualquier retención que el Ministerio de Defensa Nacional efectúase.

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de hasta 300 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por la contratista.

La responsabilidad de los trámites de desaduanamiento de los bienes adquiridos estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional (CONTRATANTE). Los valores que se deba cancelar por el almacenaje temporal y demás costos relacionados, en la Aduana del Ecuador, estará a cargo del oferente adjudicado (CONTRATISTA). El tiempo máximo para el desaduanamiento de los bienes por parte del CONTRATANTE será de hasta cinco días término, contados desde la fecha del ingreso de los bienes a la Almacenera Temporal (Aduana).

El documento digital del pliego de condiciones de contratación, archivos digitales en Word para preparar la oferta, así como, la normativa legal bajo la cual se desarrollará el procedimiento de

pág. 1

contratación se encuentran disponible para su descarga en la nube del Ministerio de Defensa Nacional, en los siguientes links:

Pliego de condiciones: <https://nube.midena.gob.ec/index.php/s/4dzo65ZR8c9pCMe>

Código de acceso (password): Eg@E9*vr7-F.3

Caducidad del link de acceso: 30 de octubre de 2023

Normativa y archivos de Word: <https://nube.midena.gob.ec/index.php/s/xywKWaz6MCzqdSE>

Código de acceso (password): Mn7\$Vf2\$Vc1+

Caducidad del link de acceso: 30 de octubre de 2023

Las condiciones generales de la presente invitación, son las siguientes:

1. El procedimiento tiene el carácter de RESERVADO, por contener información de uso exclusivo del Ministerio de Defensa Nacional, por lo que se prohíbe al oferente la difusión o reproducción total o parcial del contenido del mismo; para participar del proceso de contratación deberá adjuntar a la oferta la respectiva Carta de Confidencialidad.
2. El procedimiento se ceñirá a lo dispuesto en el RSCBE, expedido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 470 del 03 de agosto de 2018, publicado en el Registro Oficial Nro. 301, Segundo Suplemento del 08 de agosto de 2018 y su reforma expedida mediante Decreto Ejecutivo Nro. 805 del 25 de junio de 2019, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 529 de 12 de julio de 2019; y, como norma subsidiaria se aplicará la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y su Reglamento General (RLOSNC).
3. El oferente podrá formular preguntas o solicitar aclaraciones al contenido de los pliegos, hasta la mitad del tiempo determinado para presentar la oferta, con las ampliaciones si las hubiere. Para el efecto deberá entregar, al secretario del Comité de Contrataciones, un oficio en sobre cerrado, en la Secretaría del Comité de Contrataciones, ubicada en la Coordinación General de Contratación de Bienes Estratégicos (segundo piso), Complejo del Ministerio de Defensa Nacional, Quito-Ecuador, calle La Exposición S4-71 y Benigno Vela (Parque la Recoleta).

El Comité de Contrataciones remitirá, en forma clara y concreta, las respuestas correspondientes, hasta máximo las dos terceras partes del tiempo señalado en los pliegos para la presentación de las ofertas, término al que se le sumarán las ampliaciones solicitadas.

Las preguntas se podrán formular hasta las 14h30 del miércoles 25 de octubre de 2023, el Ministerio de Defensa Nacional proporcionará las respuestas y/o aclaraciones hasta las 16h00 del viernes 27 de octubre de 2023.

4. La oferta se presentará en forma física, en sobre cerrado, en la Secretaría del Comité de Contrataciones, hasta las 11h00 del martes 31 de octubre de 2023.

La oferta se presentará por la totalidad del objeto de la contratación; no se aceptará oferta que presente condicionamientos adicionales o propuestas alternativas a lo establecido en los pliegos.

No se aceptará la oferta que se presente fuera del día y hora establecidos y/o entregados en otro lugar que no sea el estipulado en la presente invitación.

5. El martes 31 de octubre de 2023 a las 12h00, se procederá a la apertura de la oferta; a esta diligencia podrá asistir un representante del oferente, debidamente autorizado para el efecto.
6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
7. El procedimiento de contratación no contempla el reajuste de precios.
8. La validez de la oferta será de noventa (90) días.
9. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
10. La fecha estimada de adjudicación se encuentra en el cronograma del presente pliego.
11. El oferente adjudicado, conforme se establece en el artículo 34 del RSCBE, deberá presentar las garantías económicas y más documentación habilitante que se establezca en la notificación para la suscripción del contrato, dentro de los ocho (08) días laborables, contados desde la notificación de adjudicación.
12. El Ministerio de Defensa Nacional se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.



Grab. Edwin Fernando Adatty Albuja
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES DE BIENES ESTRATÉGICOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL